

**ANEXO AL FOLLETO DEL FONDO CAJA INGENIEROS EMERGENTES, FI (número de registro 2997)**

Este anexo tiene por objeto recoger la información relativa a las CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES que promueve el fondo de inversión y que se describen a continuación:

**1. Indicación de las características medioambientales o sociales que la IIC promueve.**

*El fondo integrará factores ASG (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo) en su gestión, con el objetivo de priorizar la inversión en compañías que realizan una gestión sostenible de los riesgos extra-financieros. Es decir, que miden y controlan su impacto ambiental o social minimizando en lo posible los efectos negativos de su actividad.*

**2. Descripción del tipo de estrategia de inversión utilizada para lograr las características ambientales o sociales promovidas por la IIC**

*Para alcanzar este objetivo se emplearán elementos de análisis financieros, ambientales, sociales y de gobierno corporativo, con el fin de obtener una visión más completa y global de los activos donde invertir en relación a su sostenibilidad. El Comité ISR, integrado por miembros de la gestora, será quien identifique y marque los criterios de elegibilidad de los activos, apoyándose en métricas, rankings o informes elaborados por entidades de reconocido prestigio como pudieran ser MSCI, ISS o Reprisk. Se informará a los partícipes en el informe periódico de los criterios que determinan el universo de inversión, así como de las decisiones de inversión relacionadas.*

**3. Descripción de los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados en la selección de las inversiones para alcanzar las características ambientales o sociales que promueve la IIC**

*El Comité ISR es el responsable de que los activos en que invierte el fondo siguen el mandato ASG del fondo y en sus reuniones realizará el seguimiento de las calificaciones otorgadas por los proveedores ASG, de forma que los miembros del comité puedan evaluar los riesgos medioambientales, sociales y corporativos. La información proporcionada por los proveedores permitirá medir la capacidad y habilidad de las compañías para gestionar esos riesgos y adelantarse a ellos, aprovechando las oportunidades que estos brindan para generar beneficio adicional.*

*Además, a través de métricas de seguimiento se valorará positivamente:*

- *Empresas comprometidas en la conservación de los recursos naturales, con la reducción de emisiones contaminantes y la energía limpia.*
- *Empresas conscientes de la importancia del desarrollo de las relaciones con sus empleados, que fomenten la igualdad de género, la salud y seguridad en el trabajo y la continua formación de los empleados.*
- *Empresas que generen impacto positivo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.*
- *Empresas que cumplan con los estándares internacionales de Gobierno Corporativo, como son la independencia de los consejeros, la paridad en el consejo o la separación entre CEO y Presidente.*

*Quedarán excluidas de la inversión:*

- *Compañías de generación de energía cuya fuente provenga en más de un 30% del mineral de carbón.*

- *Compañías dedicadas principalmente a la exploración y extracción de petróleo.*
- *Compañías que participen de la exploración de recursos energéticos en el ártico.*
- *Compañías que realicen prácticas de extracción agresiva, como por ejemplo las denominadas como "arenas bituminosas".*
- *Fabricantes de armas, explosivos o vehículos militares.*
- *Fabricantes de componentes específicos para la industria militar (>10% ingresos).*
- *Fabricantes de tabaco.*
- *Otras compañías con ingresos específicos del sector tabaco (>30% ingresos).*
- *Compañías que incumplan con los DDHH según los criterios de MSCI.*

*Por tanto, la selección individual de valores se basa conjuntamente en el resultado de una valoración de factores ASG y criterios financieros de la compañía: estrategia de la empresa, creación de valor y análisis de ratios financieros*

**4. Explicación narrativa de las inversiones de la IIC que incluirá el porcentaje mínimo de inversiones utilizado para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas.**

*Como mínimo un 50% de las inversiones cumplirá con requisitos sostenibles relacionados con factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Será el Comité ISR quien determinará los requisitos que las inversiones deben cumplir para tener la consideración de sostenibles, basándose, entre otros, en criterios de integración y exclusión para establecer el universo de inversión.*